



PARRAL, 01 Jun 2017

DECRETO EXENTO N° 3.583/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Siaper N° 707 de fecha 31 de Mayo del 2017, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Erica Gajardo Pérez, Profesional, Grado 10° E.M.S.
- 6) Correo electrónico de fecha 29 de Mayo del 2017, de Servicio de Salud del Maule.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a los funcionarios que se individualizan, para asistir junto al Director del Departamento de Salud a Reunión con Secretaria Regional Ministerial de Salud (09:30 a 14:30 horas aprox.), en la ciudad de Talca, el día 01 de Junio del año en curso:

**CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS
JAVIER ALEGRIA ORTEGA
PATRICIO ESPINOZA ACUÑA
CLAUDIO SALDIAS BURGOS
CRISTIAN PALMA GONZALEZ**

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionado un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ERICA GAJARDO PEREZ
Secretaria (S) Municipal



RICARDO MAUREIRA TAPIA
Director Depto. De Salud

JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo